

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 5128/99

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.
MIRAT, María Rosa.
S/ Reincorporación

DICTAMEN N°58/00.-

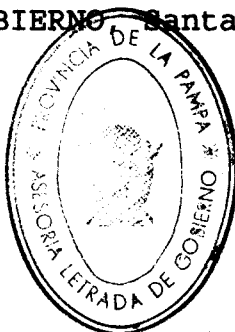
Sr. Ministro de Bienestar Social:

Traídas las presentes actuaciones a consideración, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que:

I) En el presente caso, no obran en autos antecedentes que fundamenten la rehabilitación de la ex-agente María Rosa MIRAT, respecto de la cual previa instrucción del sumario respectivo, se dictó la cesantía por encontrarse encuadrada, en lo expresamente determinado en el art. 63 inc. c) de la N.J.F N° 807.-

II) Se comparte el dictamen del Asesor Delegado de la Dirección General de Personal, en lo que se refiere a la necesidad de dar cumplimiento a los elementos esenciales del acto administrativo, esto es causa y motivos que originan su dictado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 21 de enero de 2.000.-
SB



Dr. JOSE ROBERTO SAPPA
DIRECTOR ASISTENTE TECNICA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE